



Tráfico verano 2022

“Saberlo es empezar a evitarlo”: slogan de la nueva campaña de concienciación de la DGT para este verano

- Cada año más de 100 personas fallecen al ser atropelladas en carretera, una cifra desconocida y a la que apenas se presta atención a no ser que el fallecido sea una persona famosa o conocida.
- El actor Eduard Fernández y la cantante Amaia Romero protagonizan los spots de televisión.
- Tráfico prevé 93 millones de desplazamientos de largo recorrido, un 2,4% más que los movimientos reales que se produjeron el verano pasado.
- Preocupación por el incremento de fallecidos en autopistas y autovías. En lo que llevamos de año, un 32% más de fallecidos que en el mismo periodo de 2019.
- Se incrementará la vigilancia en autopistas y autovías con radares móviles embarcados en vehículos rotulados y camuflados de la ATGC.
- Hay 29 cámaras más de vigilancia del uso del móvil y del cinturón de seguridad, llegando a un total de 245.

27 de junio de 2022.- A escasos días del comienzo del mes de julio y de las vacaciones estivales para miles de ciudadanos, la Dirección General de Tráfico lanza una nueva campaña de concienciación para evitar siniestros en la carretera.

Este año, y por primera vez en la historia del Organismo, la campaña se ha focalizado en los atropellos en vías interurbanas, un siniestro vial mortal del



que apenas se tiene conciencia y conocimiento al quedar circunscrito en la mayoría de las ocasiones al ámbito familiar o personal. Una situación que cambia cuando el atropellado es una persona conocida o famosa, en cuyo caso la repercusión social es mayor.

“*Saberlo es empezar a evitarlo*” es el slogan elegido para llamar la atención sobre este tipo de siniestro vial y, para ser consciente de ello, Tráfico ha recurrido a dos personas públicas, conocidas por todos; la cantante y compositora Amaia Romero y el actor Eduard Fernández. Ambos explican algunas de las causas por las cuales cada año y en nuestro país, fallecen más de 100 personas atropelladas; algunas por no llevar elementos reflectantes, otros por imprudencias del conductor, por cruzar por lugares indebidos o por estar simplemente trabajando en la vía... situaciones todas ellas, que más frecuentemente de lo que se cree, pueden acabar en siniestros mortales.

Una de las razones que ha llevado a la DGT a focalizar la campaña de verano en los atropellos es la elevada cifra de este tipo de siniestros mortales. El año pasado, 110 personas fallecieron atropelladas, es decir, el 10% del total de fallecidos. Si se tiene en cuenta sólo el periodo estival, el verano, pasado se registraron 23 fallecidos, 2 menos que el verano de 2020 cuando al comienzo del mismo ya se llamó la atención sobre este asunto y 9 más que en el verano de 2019.

Para que la campaña llegue al mayor número posible de ciudadanos, se han creado dos anuncios para televisión, dos cuñas de radio que se podrán escuchar en las principales emisoras del país, varias gráficas para medios impresos y diferentes piezas para medios digitales y redes sociales, entre los que se incluye un making off de cómo ha sido la producción de los anuncios de la mano de sus protagonistas. Además, la campaña se podrá ver también durante este verano en circuitos de cine y en exteriores en elementos publicitarios de las ciudades.

Se pueden descargar todas las piezas de la campaña en el siguiente enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1qEHTLFTWE2eL8c2gnqDMtd3B5mQiA4i-?usp=sharing>



MÁS DESPLAZAMIENTOS, AUNQUE DE MENOR DURACIÓN

En lo que llevamos de año, los desplazamientos de largo recorrido están por encima de los niveles de 2019. Teniendo en cuenta esta tendencia, las estimaciones de la DGT para los meses de julio y agosto es que se produzcan 93 millones de desplazamientos de largo recorrido, un 2,4% más que los movimientos reales que se produjeron el verano pasado y con un incremento significativo de las salidas de fin de semana y de los desplazamientos de corta duración. Durante el mes de julio se prevén que se produzcan 44 de los 93 millones de desplazamientos.

Para atender al flujo de movimientos previstos y que éstos se realicen de forma fluida y segura, la Dirección General de Tráfico ha establecido para este verano cuatro operaciones especiales:

- **1ª Operación salida del verano:** del viernes 1 al domingo 3 de julio.
- **Salida del 1 de agosto:** del viernes 29 de julio hasta el lunes 1 de agosto.
- **Operación especial del 15 de agosto:** del viernes 12 al lunes 15 de agosto.
- **Operación retorno:** del viernes 26 al domingo 28 de agosto.

Hay que tener en cuenta que España es un país de tránsito para millones de ciudadanos provenientes de otros países europeos, que regresan a sus países de origen en África y que optan por el vehículo privado para realizar sus desplazamientos. Para ello, el Gobierno ha establecido un dispositivo especial Paso del Estrecho que está operativo desde el 15 de junio. Se prevén más de 700.000 desplazamientos en automóvil por carretera que atravesarán la Península y que, de media, tardan 15 horas en realizarlo (Junquera- Algeciras e Irún-Algeciras).

De acuerdo con este dispositivo, la Dirección General de Tráfico tiene abiertas las áreas de descanso de Horcajo de la Sierra y Valdepeñas.

Además del Paso del Estrecho, también está el Paso a Portugal. La DGT está en coordinación con las autoridades portuguesas para atender a los más de 250.000 vehículos previstos que circularán por España desde Francia a Portugal con motivo vacacional.



PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DE FALLECIDOS EN VÍAS DE ALTA CAPACIDAD

El reto de este verano es que el aumento de los desplazamientos previstos no tenga un reflejo en la siniestralidad en carretera. En verano de 2021 fallecieron 189 personas, 202 en el verano de 2020 y 215 en el de 2019, unas cifras que suponen un avance enorme respecto a hace diez años, cuando en el verano de 2011 fallecieron 324 personas.

No obstante, hay una preocupación en la DGT porque este año están creciendo las víctimas mortales en vías de alta capacidad. Concretamente en lo que llevamos de año, los fallecidos en autovía y autopista han crecido un 35% comparado con las cifras de 2019, justo al contrario de lo que sucede con las carreteras convencionales, tradicionalmente las más peligrosas, en las que la siniestralidad ha descendido un 1% en el mismo periodo. La salida de vía y los atropellos son los tipos de siniestros que más han crecido.

Para intentar atenuar las salidas de vía, detrás de las que se suele existir una velocidad excesiva o una distracción, Tráfico incrementará la vigilancia sobre este factor concurrente en autopistas y autovías con radares móviles embarcados tanto en coches rotulados como camuflados de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Además, durante la primera semana del mes de julio, se realizará una campaña en la que se intensificarán los controles de velocidad en todo tipo de vías y a cualquier hora.

Para las distracciones, Tráfico ha instalado 29 nuevas cámaras de vigilancia del uso del móvil y de cinturón hasta llegar a un total de 245.

VERANO CON NUEVAS NORMAS EN LA LEY DE TRÁFICO

El pasado 21 de marzo entró en vigor la nueva Ley de Tráfico, con modificaciones importantes. Entre las más importantes destacan:

- **Móvil:** Se detraen 6 puntos por utilizar, sujetando con la mano, dispositivos de telefonía móvil mientras se conduce. Desde 2016 las distracciones al volante son la primera causa de los siniestros mortales.
- **Cinturón de seguridad y elementos de protección.** Se detraen 4 puntos por no hacer uso, o no hacerlo de forma adecuada, del



cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, casco y demás elementos de protección obligatorios. 1 de cada 4 fallecidos en siniestro de tráfico sigue sin hacer uso del cinturón de seguridad.

- **Velocidad:** Eliminada la posibilidad de que turismos y motocicletas puedan rebasar en 20 km/h los límites de velocidad en las carreteras convencionales cuando adelanten a otros vehículos.
- **Alcohol.** Los conductores menores de edad que conduzcan cualquier vehículo no podrán circular con una tasa de alcohol superior a 0,0, tanto en sangre como en aire espirado. Es una infracción que no cambia, sigue tipificada como muy grave.
- **Ciclistas.** Obligatorio, en vías con más de un carril por sentido, cambiar por completo de carril cuando se proceda a adelantar a ciclistas o ciclomotores. Además, 6 puntos a detracer cuando se adelanta poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas sin dejar la separación mínima obligatoria de 1,5 m. También está prohibido parar o estacionar en carril bici o en vías ciclistas.
- **Recuperación de los puntos del carnet.** 2 años sin cometer infracciones que detraen puntos, el conductor recupera su saldo inicial de puntos.

La Dirección General de Tráfico recuerda que todos tenemos ganas de salir, de viajar y de disfrutar de la vida... no podemos estropearlo en la carretera. Arriesgar no vale la pena, no sirven las excusas, porque la seguridad vial es una responsabilidad de todos.